RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 030-2014-PD-OSITRAN

Lima, 28 de mayo de 2014

VISTO:

La Nota Nº 001-2014-CE-PSO N° 006-2014-OSITRAN, elevada por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General N° 004-2014-GG-OSITRAN, para los Procedimientos de Selección Ordinarios bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, y la Nota N° 019-14-AGD-GG-OSITRAN, emitida por el Asesor de Gerencia General:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 031-2012-CD-OSITRAN, el procedimiento de selección ordinario estará a cargo del Comité Especial designado para tal efecto por Resolución de Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2014-GG-OSITRAN del 16 de enero de 2014, se designó a los miembros del Comité Especial Permanente a cargo de los Procedimiento de Selección Ordinarios para el año 2014, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, que aprueba el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN;

Que, el Comité Especial Permanente ha elevado las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Ordinario N° 006-2014-OSITRAN, para la contratación de "Servicios de Control Topográfico en la Supervisión Temporal de las Obras del Evitamiento Piura y Tramo Trujillo – Chiclayo de la Autopista del Sol Tramo Trujillo - Sullana";

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo № 035-2001-PCM, la decisión de convocar al procedimiento de selección será adoptada mediante Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN; del mismo modo, la norma establece que en dicha Resolución se aprobarán las Bases del respectivo procedimiento; razón por la cual, resulta necesario emitir el acto correspondiente;

De conformidad con las facultades atribuidas por el Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección Ordinario N° 006-2014-OSITRAN, para la contratación de "Servicios de Control Topográfico en la Supervisión Temporal de las Obras del Evitamiento Piura y Tramo Trujillo – Chiclayo de la Autopista del Sol Tramo Trujillo -













Sullana", elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General № 004-2014-GG-OSITRAN.

Artículo 2.- Autorizar la Convocatoria del Procedimiento de Selección Ordinario N° 006-2014-OSITRAN, para la contratación de "Servicios de Control Topográfico en la Supervisión Temporal de las Obras del Evitamiento Piura y Tramo Trujillo – Chiclayo de la Autopista del Sol Tramo Trujillo - Sullana".

Artículo 3.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Permanente, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente Ejecutiva



Reg. Sal. 18244



